

**Una propuesta
para establecer una carta mundial/global para la paz
según la idea del Artículo 9 de la Constitución de Japón
--- Renuncia a la guerra y las armas ----**

15 de marzo de 2017



Esta es la imagen de la tierra que va a descender bajo el horizonte de la luna. Está fotografiada en 2007 por el explorador lunar japonés, llamado Princesa Kaguya (la diosa griega Selene), orbitando la luna. Frente a esta imagen no hay palabras. La tierra, una de las ocho planetas en el Systema Solar donde los humanos y los animales viven, es un polvo de estrellas en el universo, pero qué hermoso que es! Nuestra imaginación se extiende al borde del universo, al origen de la vida y su futuro.

Esta fotografía de la tierra nos hace pensar cuánto más tiempo tienen que continuar las guerras entre países en vano. Como miembros de la humanidad reflexionando sobre el ideal de la Paz Eterna de I. Kant y como japoneses buscando la paz, nos sentimos convencidos que tenemos que comenzar el movimiento de utilizar el Artículo 9 de Constitución de Japón como base para establecer una carta mundial, o sea una carta global en la edad de la esfera terrestre y el espacio.

Hace setenta años, en 1947, el pueblo japonés estableció la Constitución con el Artículo 9 que declara la renuncia a la guerra, aspirando a una paz basada en la reflexión sobre la guerra que surgió de las ruinas después de la derrota. No solo el Artículo 9 sino también el Preámbulo demuestra nuestra fuerte determinación de mantener la paz como sigue:

Preámbulo:

Nosotros, el pueblo japonés, deseamos una paz duradera y, profundamente conscientes de los altos ideales que controlan las relaciones humanas, hemos resuelto preservar nuestra seguridad y existencia, confiados en la justicia y la buena fe de los pueblos amantes de la paz. Deseamos ocupar un lugar digno en la sociedad internacional que lucha por la preservación de la paz y por la abolición definitiva en el mundo de la tiranía y la esclavitud, de la opresión y la intolerancia. Reconocemos que todos los pueblos de la tierra tienen el derecho de vivir en paz, libres de temor y de necesidades.

Artículo 9:

Aspirando sinceramente a una paz internacional basada en la justicia y el orden, el pueblo japonés renuncia para siempre a la guerra como derecho soberano de la nación y a la amenaza o al uso de la fuerza como medio de solución en disputas internacionales.

Con el objeto de llevar a cabo el deseo expresado en el párrafo precedente, no se mantendrán en lo sucesivo fuerzas de tierra, mar o aire como tampoco otro potencial bélico. El derecho de beligerancia del estado no será reconocido.

Deberíamos recordar que nuestra Constitución con la renuncia a la guerra no fue forzada por las Fuerzas de Ocupación Aliadas como resultado de la derrota en la Segunda Guerra Mundial.

Dos discursos importantes de personas claves después de la presentación del borrador gubernamental de la Constitución en el día 8 de marzo 1946 demuestran la intención de que Japón tome iniciativa en el desarmamiento mundial y la paz permanente en la época nuclear.

El primer discurso fue por el primer ministro Shidehara en la Junta de

Investigación de la Guerra en el día 27 del mismo mes: “Este tipo de artículo nunca ha sido incluido en ninguna constitución en el mundo...y renunciar a guerra suena como un sueño, pero cuando pronto aparezca un nuevo tipo de arma nuclear más fuerte que la bomba atómica, será inútil que un país tenga cualquier ejército.” “Hoy levantamos la bandera de renuncia a guerra y caminamos solo en el desierto de política internacional, pero en el futuro próximos pueblos de otros países reconocerán la crueldad de guerra, levantarán la misma bandera que la nuestra y nos seguirán muy lejos de nosotros.”

El Segundo discurso fue el de la apertura por Douglas MacArthur, Comandante Aliado de la ocupación de posguerra en Japón, en el día 5 de abril en la primera reunión del Consejo Aliado para Japón: “La propuesta del gobierno japonés —el gobierno sobre el pueblo, quien tiene razón de entender el error absoluto de la guerra como un instrumento de política nacional—demuestra que reconoce que un hombre debería marcar un paso más en la evolución de la humanidad bajo el cual países desarrollarían, para evitar mutuamente la guerra, una ley aún más alta de la moralidad social y política internacional.” Él continúa: “Por lo tanto, me gustaría abogar por la propuesta japonesa para la renuncia a la guerra, para que sea considerada seriamente por todos los pueblos del mundo. Señala el camino—el camino único. Aunque la meta de las Naciones Unidas sea admirable, no se podrá llegar a la meta hasta que todas naciones abolen la guerra como un derecho soberano tal como Japón la abole mediante esta constitución. Deberían renunciar a la guerra simultáneamente todas las naciones del mundo.”

Unos diez años después, MacArthur mencionó en la carta de respuesta a Takayanagi Kenzo, el presidente de la Comisión de la Constitución organizada por el gabinete de Kishi Shinsuke en 1957, lo siguiente: “(El Artículo 9) se mantendrá eternamente como un monumento de la previsión, el arte de gobernar y la sabiduría del primer ministro Shidehara” (la carta del día 5 de diciembre 1958).

Además de estos ecos, deberíamos recordar que el Preámbulo de la Constitución concluye como sigue: “Nosotros, el pueblo japonés, comprometemos nuestro honor nacional en el cumplimiento de estos altos ideales y propósitos con todos nuestros recursos.”

Setenta años han pasado desde entonces.

Durante estas décadas hemos conseguido, bajo la Constitución de paz, desarrollo económico basado en la industria, desarrollo que no se basa en armamento, y hemos

promovido la educación sobre la paz, arraigada en el espíritu de la Constitución. Sin embargo, los que consideran la Constitución como algo impuesto por G.H.Q. después de la Segunda Guerra Mundial han tratado repetidamente de hacer enmiendas en el texto. Además, según su opinión la democracia establecida bajo la Constitución ha sido excesiva, y por tanto han intentado limitarla. El Tratado de Seguridad entre Estados Unidos y Japón ha resultado en el despliegue concentrado de las bases del ejército estadounidense en Okinawa y la expansión de las Fuerzas de Autodefensa de Japón. La interpretación que han dado es que la autodefensa es compatible con el Artículo 9. Además Japón ha llegado a involucrarse en la producción y exportación de armamento militar.

La promulgación de los proyectos de ley de seguridad en 2015 reemplazó la interpretación previa del gobierno del Artículo 9 y eliminó la restricción constitucional sobre la autodefensa colectiva y la operación de ultramar de las Fuerzas de Autodefensa. Algunos han acudido a la justicia en cuanto a la incompatibilidad entre los proyectos de ley y la Constitución. Si el gobierno admite que la política actual de seguridad con la reinterpretación de la Constitución no puede ser aprobada, el gobierno procurará modificar disposiciones de la Constitución misma. Por lo tanto, la situación constitucional en torno del Artículo 9 está actualmente en la etapa crítica.

Antes y después de la Segunda Guerra Mundial, bajo las mareas altas de contra-guerra y paz, las Cartas de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos fueron aprobadas, y la UNESCO empezó a funcionar. El mundo daría un gran paso hacia la comprensión mutua y la paz. Sin embargo, la realidad de la política internacional estaba dominada por la tensión entre Estados Unidos y la URSS. Después de la caída del muro de Berlín y de la Unión Soviética, a lo que siguió la globalización enorme dominada por Estados Unidos, el ataque terrorista en el día 11 de septiembre de 2001 y la resultante operación armada en Afganistán, Iraq y los países árabes que continúa hasta hoy revelan las contradicciones de *pax americana*. En el Este de Asia, la tensión política también sigue aumentando en la espalda de la lucha por la hegemonía entre China y Estados Unidos, el aventurismo de Corea del Norte y el nacionalismo creciente en Japón.

Sin embargo, durante este período, apuntando a la neutralidad no alineada, Asia, África y América Latina han perseguido a realizar el ideal de posguerra para la paz

mundial (por ejemplo, la Conferencia de Asia-África en Bandung en 1955), y las Conferencias de Pugwash sobre la Ciencia y los Asuntos Mundiales han sido su reflejo.

En las Naciones Unidas, una serie de conferencias sobre el desarmamento han sido organizadas. La UNESCO también organizó el Congreso Mundial sobre Educación para el Desarme (1972) y lanzó el Año Internacional de la Paz (1986) y el Año Internacional de la Cultura de la Paz (2000). Durante estos años también hizo la Declaración de Sevilla sobre la Violencia (1986) y la Declaración Universal de UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001). La Declaración del Derecho de Aprender (1985), la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), la Declaración sobre la Responsabilidad de las Generaciones Presentes para las Generaciones Futuras (1997). También las campañas internacionales que se oponen a la destrucción del medio ambiente para la sociedad sostenible han proveído una perspectiva que formenta la reconsideración de la paz por medio de conectar cuestiones ambientales y los derechos de las generaciones futuras. La alianza regional no militar y la solidaridad en el tercer Mundo han sido activamente desarrolladas. La discusión internacional sobre la desnuclearización tiene una larga historia.

Sugerimos que un nuevo ideal de orden mundial inspirado por estos movimientos se puede expresar como “la paz, los derechos humanos, la protección del medio ambiente y simbiosis (vivir juntos: <kyosei> en la lengua japonesa)”. Lo que sustiene estos ideales es nuestro sentimiento de odio a la guerra y reconocimiento de que la guerra es mala. La guerra representa pobreza, opresión, violencia y destrucción intensiva de la naturaleza.

Después de la derrota de la Segunda Guerra Mundial, Japón ha disfrutado setenta años de paz en que ninguno de nuestros pueblo no ha matado a nadie y no ha sido matado tampoco en una batalla con ejércitos extranjeros bajo la Constitución con el Prámbulo y el Artículo 9.

Contra la política revisionista de la Constitución y el rearmamento, el movimiento de defender y arraigar la Constitución han continuado. La oposición contra la bomba atómica y la bomba de hidrógeno, el Tratado de Seguridad entre Estado Unidos y Japón, la Guerra de Vietnam y la oposición a enviar las tropas a Iraq, y extender numerosas “asociaciones del Artículo 9” todo el Japón—estos movimientos han refrenado al gobierno de proponer la modificación de las disposiciones. En consecuencia el gobierno

fue forzado a hacer una reinterpretación de la Constitución.

Hemos apelado también internacionalmente a la importancia del Artículo 9 participando en la Conferencia de la Paz en la Haya (1999) y el Foro Social Mundial (2001—) y organizando la Conferencia Mundial del Artículo 9 (2008). El echo de que “La Asociación del Artículo 9” haya sido nominada al Premio Nobel de la Paz (2015–2016) así como el borrador de “La Declaración del derecho a la Paz” de la ONU (2016) animan nuestro movimiento a defender el Artículo 9.

Mientras tanto estos logros han sido altamente aclamados por los ciudadanos del mundo quien sinceramente desean la paz: Entre ellos Arnold Joseph Toynbee, historiador, Robert Maynard Hutchins, ex presidente de la Universidad de Chicago, Nagyrápoli Szent-Györgyi Albert, bioquímico y ganador del Premio Nobel, Óscar Arias Sánchez, ex presidente de Costa Rica, Charles Overby, quien creó la Asociación del Artículo 9 en Estados Unidos, Noam Chomsky, gran pensador, y John Junkerman quien produjo la película “Constitución de Japón”. La agenda de la Haya para la Paz y la Justicia para el Siglo 21 (adoptada por la Petición de la Haya de la Conferencia para la Paz en 1999) pidió a cada parlamento que adoptara la resolución que prohibiría a su gobierno hacer la guerra como el Artículo 9 de Japón.

Además muchos japoneses que trabajan en el extranjero testifican que las buenas relaciones entre Japón y otros países han sido construidas en la paz gracias al Artículo 9. Una persona de una empresa commercial que trabaja en el Medio Oriente dijo que los árabes se sienten cómodos con los japoneses porque Japón no ha participado en ninguna guerra después de la Segunda Guerra Mundial. Dr. Tetsu Nakamura, el jefe de Peshawar-kai, un ONG, también se referió a su experiencia en Peshawar y Afghanistan cuando fue llamado en el parlamento.

Además deberíamos recordar las voces del pueblo Asiático ya que el Artículo 9 es la promesa internacional en honor de veinte millones de victimas de Asia en la Segunda Guerra Mundial y jamás hay que cambiarlo fácilmente. Para aliviar la tension en el Este de Asia, lo que deberíamos buscar es no depender de la disuasión sino de la diplomacia de la paz basada en el Artículo 9.

Deberíamos enfatizar que la idea del Artículo 9 está de acuerdo con las ideas de sustentabilidad y ecología ambiental y simbiosis (vivir juntos <kyosei>) para desarrollar las ideas de la paz mundial/global.

Lo que la idea del Artículo 9 busca no es la paz de un país sino la paz del mundo. Consciente de que nadie puede vivir en paz a no ser de que haya paz en el mundo, los ideales del Artículo 9 son un pacifismo positivo y activo. Si no intentamos propagar y compatir estos ideales en todo el mundo, este pacifismo jamás será completado.

Ahora deberíamos llevar el Artículo 9 que está en crisis a la atención del mundo para salvar a Japón así como al mundo.

Mientras tanto J. Habermas y J. Derrida juntos han expresado su opinión insistiendo en que volviéramos al idea de la paz de Immanuel Kant. En el preámbulo y el Artículo 9 de la Constitución la idea de la paz perpetua de Kant está condensado. Kant decía que la paz perpetua no era una idea vaga sino una misión que teníamos que realizar. El Artículo 9 puede cambiar la política mundial. El preámbulo de nuestra Constitución concluye con las palabras siguientes: “Nosotros, el pueblo japonés, comprometemos nuestro honor nacional en el cumplimiento de estos altos ideales y propósitos con todos nuestros recursos”. Por lo tanto, una carta global con el Artículo 9 no es un sueño sino una misión.

Por eso,

- 1) Fortaleceremos el movimiento de defender firmemente el Artículo 9.
- 2) Les pedimos enviarnos sus firmas y mensajes para apoyar nuestro movimiento en casa y en el extranjero.
- 3) Con su deseo sincero de la paz en la edad global, comenzaremos nuestra cooperación para utilizar la idea del Artículo 9 de la Constitución de Japón como una base para establecer una carta mundial o sea una carta global para la paz.
- 4) Los resultados de nuestro esfuerzo deberían ser reflejados en las actividades y resoluciones de la ONU.
- 5) La carta mundial o carta global a la que aspiramos demanda que cada persona de la tierra y todos los gobiernos del mundo hagan política tanto extranjera como doméstica con la intención de proteger a la humanidad y de preservar la tierra, reflejando la idea de la Constitución de Japón: la renuncia a la guerra y las armas.

Esta petición es para todos los individuos y grupos que comparten la idea de establecer una carta mundial/global para la paz. Esperamos que esta petición sea reflejada en las

actividades para hacer su petición propia en cada país o región.

Traducido por Fumi Karahashi con la ayuda de Carolina López-Ruis